REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA
Calle 10 Nº9-22 piso2º. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO Nº 013 Digital ENTRE: 03/02/2023 y 03/02/2023

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120220004800	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA ALIMENTOS	ARACELLY DAVID RIVERA	JUAN CARLOS TAMAYO CASTAÑO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. NO SE ADJUNTA AUTO LEY 2213-2022 ART.9	02-02-2023	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9º)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA